



Rectificación de la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de investigador con cargo al proyecto de referencia 2017-I-IDD-00041, titulado: "Nuevas variedades de vid adaptadas al cambio climático".

Habiéndose detectado un error material en la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la Convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de investigador con cargo al proyecto de referencia 2017-I-IDD-00041, titulado: "Nuevas variedades de vid adaptadas al cambio climático", este Vicerrectorado en uso de las facultades otorgadas en el artículo 109. 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Rectificar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la Convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de investigador con cargo al proyecto de referencia 2017-I-IDD-00041, titulado: "Nuevas variedades de vid adaptadas al cambio climático", en los términos que constan en el Anexo I a la presente Resolución.

Segundo: Conceder un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón oficial electrónico, para que los solicitantes excluidos u omitidos tras esta rectificación subsanen los defectos que han motivado su exclusión o aleguen frente a la omisión.

Tercero: Los solicitantes que dentro del plazo señalado no subsanen los defectos que han motivado su exclusión o no aleguen frente la omisión serán definitivamente excluidos de la convocatoria de un puesto de trabajo mediante contratación laboral temporal de investigador con cargo al proyecto de referencia 2017-I-IDD-00041, titulado: "Nuevas variedades de vid adaptadas al cambio climático". Transcurrido el plazo de anteriormente referido el Vicerrectorado de Investigación declarará aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas, tras la rectificación.

Cuarto: Publicar la presente Resolución en el Tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja (Avda. de la Paz, nº. 93. Logroño) y a meros efectos informativos en la página web de la Fundación de la Universidad de La Rioja.

Logroño, 11 de septiembre de 2019.

Vicerrectora de Investigación.



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Fdo.: Belén Ayestarán Iturbe

ANEXO

Lista definitiva de solicitudes admitidas

Solicitante
Sara Morales Mayor
Olalla García Soto
María García Pastor
Ana Villa Llop
Irene Gómez Bravo
Carlos Hernando Loza


Lista definitiva de solicitudes excluidas

Solicitante
Carlos Miguel Alcolea Otero ---

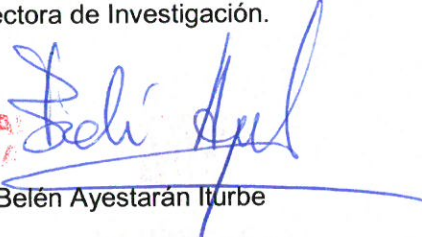
Motivos de la Exclusión
No cumple los requisitos de titulación exigidos en el punto 3.1.e) de la Convocatoria

Logroño, 11 de septiembre de 2019.

Vicerrectora de Investigación.



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**



Fdo.: Belén Ayestarán Iturbe